



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 963

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 24 de abril del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 521 con fecha de recepción del 24 de abril del 2018, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, mediante el cual solicita licencia con cargo a vacaciones del período 2016 – 2017 a partir del 1 de mayo del presente año;

Que, de conformidad al segundo inciso del artículo 19 de la ordenanza que reglamenta el funcionamiento del concejo Municipal de Tena, se principalice al señor Alex Freddy Tapuy Calapucha;

Que, el artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que son atribuciones del Concejo el conceder licencia a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo,

Que, el artículo 23 de la Ley Orgánica del Servicio Público señala que: son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito (...)

Que, la ordenanza que reglamenta el funcionamiento del concejo Municipal, en el párrafo segundo del artículo 19 señala: La Concejal o Concejal principal que por motivos ajenos a su voluntad no pudiera asistir a una sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo, deberá remitir por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación a la fecha de la convocatoria su solicitud de licencia en la que deberá constar el pedido de principalización del alterno, de acuerdo a la Ley,

Que, los incisos dos y tres del artículo 76 de la ordenanza que reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal de Tena, señala que: en el caso de vacaciones o licencia de una concejala o concejal titular; el alterno o alterna, cobrará la remuneración mensual unificada u honorarios que le corresponda,



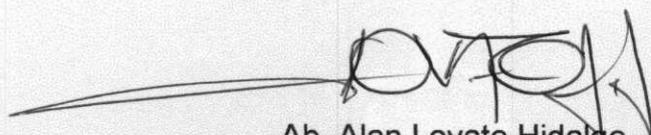
conforme al tiempo actuado, según lo certificará la Secretaría General de la Municipalidad,

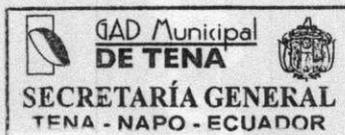
RESOLVIÓ

Conceder licencia con cargo a vacaciones, a la señora Concejala Ab. Norma Rodríguez, del período 2016 – 2017, desde el 1 hasta al 13 de mayo del 2018, debiendo llamarse en su reemplazo al señor Concejal Suplente Alex Freddy Tapuy Calapucha, para que actúe en ausencia del titular los días señalados.

Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 24 de abril del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Alex Freddy Tapuy Calapucha
- ✓ D. Administrativa
- ✓ U. Talento Humano
- ✓ Archivo

